



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00427901- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El EX -2021-00427901- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante Paula Andrea GARCÍA, DNI 21398517, Legajo 198846699, solicita incorporación al Plan de estudios 2002 de la carrera Licenciatura en Letras Modernas -RM 889/02 modificada por RM 1188/05- y equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la causante comienza la carrera en el marco normativo del Plan de estudios 1986 -RHCS 211/86-, antes de que se produzca la reforma parcial del plan, que incorpora la asignatura Curso de Nivelación, como obligatoria. y que en el Plan 2002 pasa a llamarse Introducción a los Estudios Universitarios.

Que en virtud de lo señalado precedentemente, corresponde convalidar la eximición de la materia Curso de Nivelación, equivalente a Introducción a los Estudios Universitarios en el Plan 2002.

Que la Resolución RHCD 414/01, de creación del Plan 2002, prescribe matrices de equivalencias entre materias de ambos planes, estableciendo el reconocimiento total de los espacios curriculares aprobados equivalentes.

Que por Resolución HCD 372/93 se reconocen como asignaturas equivalentes, al Seminario de Pensamiento Latinoamericano, dictado en el marco del Plan 1986 de la Licenciatura en Letras Modernas y a la asignatura Historia de la Filosofía Argentina y Latinoamericana, dictada en la Escuela de Filosofía, y aprobada por la alumna según acta 15300 Libro 00001 el 22/09/1995.

Que el Área Enseñanza informa que la estudiante registra en el sistema migración al plan vigente, no existiendo resolución decanal que lo avale, por lo cual se debe proceder a dictar el administrativo en razón que cumple con las exigencias formales para su incorporación al Plan de Estudio vigente y acredita las materias aprobadas, conforme al Plan 1986 -RHCS 211/86- para otorgar las equivalencias.

Que en virtud de lo señalado, Secretaria Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar a la estudiante GARCÍA, PAULA ANDREA, DNI 21398517, Legajo 198846699, el cambio al Plan de Estudios 2002 para la carrera Licenciatura en Letras Modernas -RM 889/02 modificada por RM 1188/05- desde el Plan 1986 -RHCS 211/86- y reconocer equivalencia total en los espacios curriculares que se indican, con las calificaciones y fechas, según se detalla en el Anexo que forma parte de esta resolución, por las materias rendidas y aprobadas en el Plan 1986, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTÍCULO 2º: Disponer el reconocimiento total en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios para la Carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, con nota Aprobado.

ARTÍCULO 3º: Eximir del sistema de correlatividades vigente, exclusivamente para los espacios curriculares reconocidos como equivalencias totales por cambio de plan de estudios en esta resolución.

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

sl